

192

INFORME No. 03-93

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS NAVIEROS S.A.
PRESENTE

Como Comisario de SERVICIOS NAVIEROS S.A. "SERNASA", he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe No. 90.1.5.3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990, correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 de 1992.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en los estatutos vigentes.

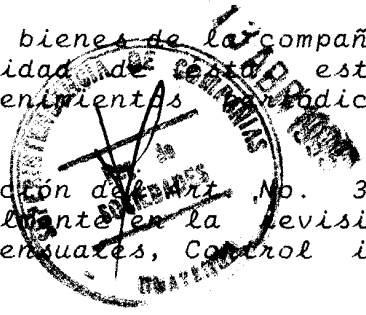
Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 2.- Los Administradores de la Compañía, han proporcionado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados y encuadernados, en archivos con seguridad, de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo responsabilidad de control están asegurados, además existen mantenimientos periódicos que son adecuados.

- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.



- 5.- La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones para el normal desempeño de las tareas del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración, para la toma de la acción correctiva oportuna.

- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Auxiliares de la Contabilidad.
- 7.- Em mi opinión los Estados Financieros de la Cía. son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.
- 8.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son los siguientes: (en miles de sucres)

	<u>1991</u>	<u>1992</u>
<u>RAZONES DE LIQUIDEZ</u>		
<u>CAPITAL NETO DE TRABAJO</u>		
Activo Cte. - Pasivo Cte.	(33'877)	(30'019)
<u>INDICE DE SOLVENCIA</u>		
Activo Corriente	0,32	0,16
Pasivo Corriente		
<u>RAZONES DE APALANCAMIENTO</u>		
<u>RAZON DE ENDEUDAMIENTO</u>		
Pasivo Total	96%	61%
Activo Total		

RAZON PASIVO-CAPITAL

Pasivo Largo Plazo
Capital Contable

0%

0%

RAZONES DE ACTIVIDAD

Rotación de Activos Fijos

Ventas
Activo Fijo

0,37

0,41

Rotación del Activo Total

Ventas
Activo Total

0,26

0,37

RAZON DE RENTABILIDAD

Utilidad s/ Capital Contable

Utilidad d/ Impuestos
Capital Contable

1,5%

0,18%

- 9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1993



JAIME D. OXOLA LUNA
Comisario